

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047

Fecha: 5/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2004 00031	Ordinario	VICTOR JULIO ALBARRACIN GUERRERO	RAFAEL OCTAVIANO GONZALEZ TELLEZ	Auto decide recurso Mantiene incólume la decisión censurada de 21 de junio de 2023.	04/04/2024	
11001 31 03 016 2004 00031	Ordinario	VICTOR JULIO ALBARRACIN GUERRERO	RAFAEL OCTAVIANO GONZALEZ TELLEZ	Auto requiere Se requiere a ambos demandantes en reconvencción (demandas de pertenencia) para que, acrediten la inscripción de la demanda de su interés en cada uno de los bienes inmuebles reclamados, bajo los apremios del art. 317 del CGP.	04/04/2024	
11001 31 03 016 2006 00624	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON MACHADO ROJAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena levantamiento de medidas - Ordena verificar remanentes - Ordena desglose - Sin condena a costas - Una vez cumplido lo anterior, ordena el archivo de las diligencias.	04/04/2024	
11001 31 03 016 2011 00440	Divisorios	MARCO LIBARDO PERILLA LESMES	MYRIAM GUTIERREZ GONZALEZ	Auto requiere POLICÍA NACIONAL, SECCIÓN DE AUTOMOTORES -SIJIN- SECRETARÍA DE MOVILIDAD - MAURICIO BETANCOURT CASTRO	04/04/2024	
11001 31 03 016 2014 00332	Ordinario	MARIA PAULA ZULUAGA SALAZAR	CARLOS A OSPINA PEÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia para el día 26 de junio de 2024 a las 10:00 am - Auto requiere - Pone en conocimiento De los documentos allegados por el Dr. Francisco Hoyos Figueroa a folios 571 al 573. - Niega solicitud la petición de vinculación de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. - Auto requiere ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. y CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. hoy LIQUIDADA	04/04/2024	
11001 31 03 016 2015 00132	Divisorios	ALBERTO CASTRO SUPELANO	HENRY CASTRO SUPELANO	Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Magistrado, Dr. JORGE ELIÉCER MOYA VARGAS en providencia del 02 de abril de 2024, mediante la cual se concedió el amparo reclamado por el demandante Alberto Castro Supelano - concede la prórroga - Requiere a los a los demandados, así como al administrador del inmueble WINSTON LARA PINEDA - Tiene en cuenta embargo de remanentes solicitados por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá.	04/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00330	Ordinario	DIANA PATRICIA MESA ZAPATA	LUIS ALFONSO MARÍN LÓPEZ	Auto admite demanda Demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO de MAYOR CUANTÍA - Accede al amparo de pobreza deprecado - Se reconoce personería para actuar al abogado DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes que le fueron conferidos - Requiere a la parte demandante.	04/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00338	Abreviado	PATRIMONIO AUTONOMO-FIDEICOMISO GRAN ESTACION CENTRO COMERCIAL FIDUBOGOTA	MARIELA PINEDA BERNAL	Auto admite demanda Demanda VERBAL SUMARIA de PAGO POR CONSIGNACIÓN de MAYOR CUANTÍA - Se reconoce personería para actuar al abogado JUAN PABLO GIRALDO PUERTA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes que le fueron conferidos - Requiere	04/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00349	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EMERSON JIMENEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería a CARLOS EDUARDO HENAO VIEIRA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fueron conferido.	04/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00366	Verbal	FEGAL HERMANOS S.A.S.	YUMA CONCESIONARIA SA	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	04/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00368	Verbal	NESCO INVERSIONES SAS	YENY ESPERANZA TRIANA MORENO	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	04/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00062	Ejecutivo Singular	ANA MARIA PALACIOS ABAD	INNOVAR GESTION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION SAS	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA retiro de demanda	04/04/2024	
11001 40 03 009 2022 00523	Ejecutivo Singular	ADONAI PIAMONTE HERNANDEZ	BRANDON ESTIVENSON RODRIGUEZ CUERVO	Auto revocado REVOCAR la decisión emitida el en audiencia realizada el catorce (14) de junio de junio de 2023 por el Juzgado Noveno (9) Civil Municipal, dictado en el asunto ut supra y de conformidad con las consideraciones acá plasmadas - DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y aprehensión que recaen sobre el rodante de placas IHL 761 - Sin condena a costas - DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen.	04/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 012 2021 00618	Ejecutivo Singular	LUIS FRANCISCO MORENO	GINA ALEXANDRA VARGAS SANDOVAL	Sentencia confirmada CONFIRMAR auto adiado 18 de mayo de 2023, Proferido por el Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá - SIN COSTAS - DEVOLVER las diligencias al Despacho de origen.	04/04/2024	
11001 40 03 045 2021 00066	Ejecutivo Singular	CAROLINA MARIÑO ALFONSO	JOSE DEL CARMEN DIAZ BOHORQUEZ	Sentencia confirmada CONFIRMAR auto adiado 17 de agosto de 2023, Proferido por el Juzgado 45 Civil Municipal de Bogotá - SIN COSTAS - DEVOLVER las diligencias al Despacho de origen.	04/04/2024	
11001 40 03 056 2022 00257	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA SANCHEZ DURANGO	CARMELA DE JESUS CORTES ANGULO	Sentencia confirmada CONFIRMAR auto adiado 6 de junio de 2023, Proferido por el Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá - SIN COSTAS - DEVOLVER las diligencias al Despacho de origen.	04/04/2024	
11001 40 03 063 2015 00381	Ordinario	PATRICIA AMAYA OLARTE	PERSONAS INDETERMINADAS	Sentencia confirmada CONFIRMAR auto adiado 31 de octubre de 2022, Proferido por el Juzgado 45 PCCM - SIN COSTAS - DEVOLVER las diligencias al Despacho de origen.	04/04/2024	
25377 40 89 001 2014 00166	Ejecutivo Singular	PLANTIDIESELES SAS	LUIS HERNANDO AVELLANEDA	Auto pone en conocimiento NO AVOCAR el conocimiento del asunto - PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, para lo cual se ordena remitir la actuación al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Civil- para lo de su cargo.	04/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO